

PERSONAS JURIDICAS ESPECIALES (NO SOCIEDADES)

Dependiendo de la gestión a realizar, y/o del contenido de la documentación presentada, **podrían solicitarse nuevos antecedentes con posterioridad.**

REQUISITOS GENERALES PARA CUALQUIER TIPO DE PERSONA JURIDICA	
E-RUT impreso	Será validado en web https://www4.sii.cl/creplInternet/VerificacionCedula.html
Cédula de Identidad del representante legal o de todos los comuneros, asociados o miembros según el caso en su caso	La cédula de identidad exhibida debe estar vigente. Si está en trámite (sea por renovación o extravío), se acepta la constancia que entrega el Registro Civil, siempre y cuando no haya pasado la fecha de entrega del nuevo documento.
Mandato y cédula de identidad vigente del mandatario en su caso	Ver ficha de mandatos.

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ALGUNOS TIPOS DE PERSONA JURIDICA	
CORPORACIONES, FUNDACIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (O.N.G.), ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS	
Certificado de vigencia de la entidad y de su directorio otorgado por el Registro Civil o Copia autorizada con certificación de vigencia otorgada por el ministro de fe que corresponda	Será validado en web https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/servicios-en-linea
Copia autorizada de escritura pública de constitución	Con certificación de vigencia de archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año. Si hubo reforma de estatuto: Copia autorizada de escritura en que conste el estatuto vigente a la fecha de la gestión. Si las facultades del representante o apoderado constan en documento distinto a la constitución, debe presentarlo en copia autorizada con certificación de vigencia.
COOPERATIVAS, ASOCIACIONES GREMIALES Y DE CONSUMIDORES Fiscalizadas por División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía	
Certificado de vigencia de la entidad y de su directorio otorgado a través de la web http://economiasocial.economia.cl/certificados-on-line .	Será validado en web https://tramites.economia.gob.cl/Documento/Verificar
Copia de la escritura en que conste el estatuto vigente de la entidad, con certificación de vigencia de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía	Debe adjuntarse en original (no se genera en forma electrónica). Si las facultades constan en otro documento también debe adjuntarse con las mismas formalidades.
SERVICIOS Y OTRAS ENTIDADES FISCALES O MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS	
Decreto o Resolución en que conste el nombramiento de Jefe de Servicio, autoridad máxima de la empresa o del Alcalde	-Copia autorizada por notario o ministro de fe. O -Copia simple verificable a partir de publicación en Diario Oficial o sitio <i>web</i> leychile.
Mandato o resolución de nombramiento de quien efectúa la gestión	Si consta en escritura pública, con certificación de vigencia de notario o archivero en caso de tener antigüedad superior a 1 año. Si consta en resolución, debe presentar copia autorizada por notario o ministro de fe.
EMBAJADAS	
Certificado de nombramiento del cargo como Embajador, visado por el Ministerio Relaciones Exteriores	En original o copia autorizada por notario o ministro de fe.

OTRAS PERSONAS JURIDICAS NO DESCRITA, DEBEN CONSULTAR REQUISITOS ESPECIFICOS